

21 Festival Universitario de Danza Contemporánea | 2017

Nuevas Tendencias

Bogotá, del 21 al 28 de Octubre

1. DESCRIPCIÓN

El Festival Universitario de Danza Contemporánea es un proyecto cultural que se realiza anualmente y congrega a grupos de danza contemporánea de universidades, escuelas de formación y profesionales, en diferentes escenarios, para el encuentro de los distintos procesos artísticos, las reflexiones que suscitan y la socialización de experiencias en torno a la danza como campo de acción.

2. OBJETIVO:

Visibilizar e incentivar la práctica de la danza contemporánea y sus nuevas expresiones escénicas, así como el reconocimiento del cuerpo en las universidades, como un movimiento que se lleva a cabo en espacios universitarios, donde se promueve un intercambio académico y Artístico, contribuyendo así a la formación integral de la comunidad universitaria y a la formación de nuevos públicos para la danza.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. Podrán participar:

3.1.1. Grupos Institucionales de Bienestar Universitario: avalados por el Director/Jefe de Bienestar Institucional y Director/Jefe del Área de Cultura. Los grupos de Bienestar Universitario son aquellos integrados por estudiantes universitarios de diferentes carreras que se vinculan a los talleres de formación artística y cultural, que desarrollan las universidades desde el área cultural de los bienestar institucionales. Son los que representan institucionalmente a la universidad en diferentes espacios.

3.1.2. Grupos de las facultades que realizan propuestas de cuerpo y danza.

3.1.3. Escuelas de formación en danza: son aquellos integrados por estudiantes de las escuelas de formación en danza que estudian artes escénicas – específicamente danza en una o varias materias y/o semestres.

3.1.3. Invitados: Bailarines o grupos de danza contemporánea profesional invitados por la universidad organizadora cuyo trabajo refleje la temática del Festival.

3.2. Los grupos deberán estar integrados por estudiantes, egresados y/o bailarines vinculados directamente a la institución que representarán. Tal condición deberá acreditarse ante la universidad organizadora, a través de la firma del formulario de inscripción. (no aplica para invitados)

3.3. Podrán participar grupos y/o compañías profesionales en calidad de invitados, cuyo trabajo se relacione con la conceptualización del Festival, para el desarrollo de muestras artísticas y actividades académicas que fomenten, fortalezcan y socialicen metodologías para la creación y desarrollo artístico desde el ejercicio de la danza.

3.4. Las instituciones participantes deberán delegar a una persona para asistir a las reuniones de coordinación y/o producción general del Festival.

3.5. Las instituciones participantes están obligadas a través de los miembros del grupo a asistir al 80% de las actividades para poder reclamar el certificado de participación institucional. Para certificar asistencia, la institución participante deberá enviar la lista de la o las personas que la representarán en cada una de las actividades, en caso que estas no sean las mismas que se registraron en el formulario de inscripción.

3.6. El traslado de los grupos y la escenografía de las obras es responsabilidad de cada institución participante.

3.7. Los integrantes de los grupos, incluyendo el director y el o los acompañantes, no podrán consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas antes, durante y/o después de cada presentación. En caso que se detecte que uno o más miembros del grupo lo hayan hecho, el grupo no podrá presentarse en el Festival. En este caso, se enviará carta de explicación del caso al Director de Bienestar, decano de la facultad y/o director de área de las escuelas de formación del grupo participante.

3.8. Así mismo, no se permitirá el incumplimiento en el horario de presentación o falta de respeto entre las agrupaciones o con la organización.

3.9. Los grupos deben asistir al menos a un evento de socialización de procesos creativos donde compartirán con otros grupos las experiencias de los procesos. Se abrirán espacios académicos de diálogo en donde cada director de grupo acompañado por sus estudiantes debe realizar una presentación de su trabajo creativo.

3.10- Cada grupo deberá presentar una reflexión sobre su proceso creativo, que hará parte de los criterios de evaluación del jurado.

PARÁGRAFO 1: La institución y/o agrupación participante es responsable de los menores de edad que integran las agrupaciones. Estos estudiantes deberán contar con el permiso escrito firmado por el padre, madre o adulto responsable y por el estudiante. En caso de accidentes los primeros auxilios serán brindados por la organización anfitriona. Todos los miembros del grupo deben estar afiliados a EPS. En caso que el participante no tenga Eps, la responsabilidad vital del mismo será responsabilidad de la institución que representa el grupo.

4. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones estarán habilitadas del **22 de mayo al 15 de septiembre de 2017**, esta se realizará a través del siguiente formulario online.

<https://goo.gl/forms/2nBXL8MmxDKrgk3B2>

No se recibirán inscripciones en otras plataformas y/o formatos. Antes de enviar el

formulario, el grupo debe cerciorarse que cuenta con toda la información correspondiente.

4.1.1. El formulario solicitará la carta de compromiso de participación y pago, por lo que deberá escanearse y enviarse como jpg y/o pdf.

4.1.2. La recepción y aceptación de la inscripción será confirmada por correo electrónico que se enviarán a las direcciones que se encuentren en el formulario.

4.1.4. La universidad organizadora no se hace responsable de la actualización de la información enviada en los formularios, en caso que esta sea cambiada.

Fechas de pago:

Hasta el 30 de septiembre. Valor de inscripción: \$500.000=

Para poder consignar se debe expedir facturación. Por lo tanto, se deben enviar los siguientes documentos al correo electrónico fudc@utadeo.edu.co:

Carta de Aval y compromiso de pago

Copia del RUT

Copia de certificado de existencia legal.

El dinero deberá ser transferido a la cuenta corriente N° 10160279488 de Bancolombia a nombre de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

5. DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

5.1. Del director del Grupo:

Es el responsable del grupo durante el Festival y representante de la universidad frente a la organización del festival.

5.2. De los integrantes de los Grupos participantes:

5.2.1. Identificación y Seguridad: Los integrantes del grupo deben portar en todo momento el carné que lo acredita como estudiante, docente o administrativo de la Institución participante, junto con el carné de la EPS a la cual se encuentra afiliado.

5.2.2. Puntualidad y colaboración: Para evitar retrasos y contratiempos, los grupos deben presentarse una hora antes de la hora fijada para la presentación en el lugar señalado. En caso contrario la universidad organizadora podrá cancelar su participación en las muestras artísticas. En este caso, el pago de inscripción no será reembolsado.

5.2.3. Convivencia: Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo del Festival, los participantes mantendrán respeto mutuo con las demás agrupaciones y con los organizadores.

5.2.4. Cada Grupo Artístico participante, es responsable de los elementos del grupo y de los objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, camerinos e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.

5.2.5. Deberán asistir a las actividades académicas y de integración programadas por la organización.

6. DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

Los grupos están integrados por el director y los intérpretes.

DEL DIRECTOR/A DEL GRUPO

- a. El director/a del grupo, luego de la inscripción, es el vocero del grupo.
- b. A él/ella se le remitirá toda la información concerniente a los ensayos con copia al director del área cultural.
- c. Deberá asistir a las reuniones del Festival para tener un contacto oportuno con el equipo de Producción, de lo contrario deberá enviar un reemplazo. Las reuniones oficiales se realizarán el 20 de abril y el 6 Octubre.
- d. Es responsable de la participación del grupo en las actividades artísticas y pedagógicas programadas por el Festival.
- e. Recibirá los refrigerios del grupo el día de la presentación.
- f. Recibirá los elementos de identificación del Festival destinados para cada grupo.
(Escarapelas, camisetas y/o souvenirs, entre otros.)
- g. Recibirá el espacio habilitado como camerino. En caso de no poder asistir personalmente nombrará a un responsable, esta información deberá ser entregada al productor el día de la reunión general de pre-producción.
- h. Acompañará y asumirá la responsabilidad los integrantes de su grupo en caso de cualquier eventualidad.
- i. Esta invitado a participar de las redes sociales del Festival.
- j. Esta invitado a participar de las actividades programadas por el Festival en el transcurso del año.

LOS BAILARINES

- a. Son invitados especiales a las actividades académicas y artísticas programadas por el Festival (talleres, muestras, conversatorios, etc.) Estas actividades no tienen ningún costo.
- b. Son responsables de sus objetos personales en los espacios dispuestos para los eventos.
- c. Esta invitado a participar de las redes sociales del Festival.
- d. Recibir los elementos de identificación del Festival destinados para cada grupo.
(Escarapelas, camisetas y/o souvenirs, entre otros.)
- e. Esta invitado a participar de las actividades programadas por el Festival en el

transcurso del año.

7. DE LAS OBRAS A PRESENTAR

7.1. El tiempo para la presentación de cada grupo será de **10 minutos máximo**.

7.2. Si las obras contienen pistas musicales el grupo deberá enviar una copia, mínimo una semana antes del Festival, a la universidad organizadora. De lo contrario, la organización no se responsabiliza por fallas técnicas de última hora. El Cd debe estar debidamente marcado así: nombre de la institución representada, nombre del grupo, nombre del director, celular.

7.3. La universidad organizadora, el día de las presentaciones artísticas, realizará un acompañamiento directo a cada grupo a través del equipo logístico.

7.4. La universidad organizadora no se responsabilizará del ingreso a los escenarios de escenografía que no esté detallada en el formulario. Así mismo, no es responsable de la compra, alquiler y/o traslado y cuidado de la utilería y objetos personales del grupo participante.

6.5. Los requerimientos técnicos deberán ajustarse a los espacios y recursos técnicos de los escenarios habilitados por el Festival.

PARÁGRAFO 1: Se recomienda que el grupo cuente con un acompañante. Sus datos deben estar relacionados en la lista de participantes del formulario.

PARÁGRAFO 2: Las obras no podrán incluir manipulación de fuego o/y líquidos inflamables que afecten la seguridad del público y el desarrollo fluido del festival. En caso que se presente, la universidad y/o organización participante deberá asumir las responsabilidades del caso.

8. DE LOS ENSAYOS

8.1. El número y el tiempo de ensayo serán programados por la organización del festival de acuerdo a la disponibilidad de los espacios.

8.2. Los ensayos se encuentran destinados para marcar el espacio y hacer pruebas de luces y sonido.

8.3. El grupo debe llegar 30 minutos antes de su ensayo para hacer calentamiento.

8.4. En caso de no asistir a las fechas programadas para los ensayos sin aviso previo de 5 días hábiles, no habrá reprogramación de ensayos.

8.5. Si requiere mayor tiempo de ensayo deberá solicitarlo al **productor** del festival, con mínimo 15 días de anticipación. Está estará sujeta a la disponibilidad de los espacios.

PARÁGRAFO: El grupo completo debe encontrarse en el evento por lo mínimo 1 hora antes de iniciada cada función. Esto será verificado por la producción del evento. En caso de no estar completo, la organización se reserva el derecho de cancelar la presentación, previa coordinación con el Director de cada grupo.

9. CERTIFICADOS

Se expedirá un certificado por institución participante, en el cual se mencionen el nombre de los integrantes que quedaron inscritos en el formulario de inscripción. Si se requiere una constancia de participación individual deberá seguir el siguiente conducto:

- a. Solicitar carta al Área de Cultura, Bienestar institucional y/o Facultad, director de área en caso de facultades y escuelas de formación, en el evento en la que certifique que el interesado hizo parte del grupo que participó en el Festival.
- b. Solicitar a la universidad organizadora, de forma escrita, la constancia de participación en el evento, adjuntando la carta de certificación firmada por el Área de Cultura, Bienestar institucional y/o Facultad, director de área en caso de facultades y escuelas de formación.
- c. El certificado será entregado 8 días después de recibida la solicitud.

10. DERECHOS DE AUTOR – MATERIAL AUDIOVISUAL

10.1. El material audiovisual recopilado por el Festival es de uso exclusivo para acciones y/o actividades académicas y culturales.

10.2. Cada grupo podrá realizar fotografías y videos de su presentación. En el formulario de inscripción deberá registrarse a las personas que realizarán estas actividades. No se permitirá la grabación de las piezas a personas ajenas a las especificadas en el formulario.

10.3. El FUDC contratará y gestionará el registro fotográfico y de video de las actividades y muestras que se realicen en el Festival. El resultado es un documental en el cual se muestran fragmentos de las obras. Este material hará parte del informe de gestión del evento y/o como material de consulta virtual y/o a través del Centro de Documentación del Festival, administrado por la Plataforma Universitaria de danza – Centro de Arte y Cultura de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

10.4. Queda prohibida la venta del material audiovisual del Festival.

10.5. Los registros fotográficos y audiovisuales realizado por el equipo del Festival, sólo podrán ser utilizados por el Festival para promocionar las actividades del mismo en diferentes momentos y/o actividades.

10.6. Se deja constancia, que los participantes no recibirán contraprestación alguna, respecto de la utilización de las fotos y videos señalados.

10.7. Los formularios deben especificar la música que se utilizará, de lo contrario la institución representada por los grupos deberá pagar el 100% del valor cobrado por SAYCO y ACINPRO por la utilización de la música.

10.8. Quienes envíen sus formularios de inscripción y participen en el Festival Universitario de Danza Contemporánea aceptan el presente documento y autorizan a la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano a:

- a. Tomar fotografías y grabar, en audio – video, las obras que se muestran en el Festival y/o en las actividades de la plataforma.
- b. Todo material recopilado será administrado por el Centro de Documentación del Festival.
- c. Ningún material podrá ser reproducido con fines de lucro.
- d. No se entregarán copias de video ni de fotografía, no obstante podrá ser consultada a través del sitio web y/o redes sociales del Festival.

EL FESTIVAL UNIVERSITARIO DE DANZA REITERA SUS COMPROMISOS EN CUANTO A:

- Publicar la información enviada en el formulario de inscripción en el sitio web del Festival.
- Invitar a los integrantes de los grupos, detallados en el formulario, a participar de las actividades ofrecidas en el marco del Festival tales como: encuentros, seminarios, talleres, etc.
- La entrega oportuna del material publicitario para ser difundido en cada una de las universidades.
- La entrega de un certificado de participación por institución participante.
- La realización de actividades relacionadas en la programación.
- La asesoría, guía en los aspectos de movilización y producción de las obras en los escenarios destinados por el Festival.
- Dar a conocer la programación general del Festival a través del sitio web y las redes sociales.
- Ofrecer el refrigerio y entregar los distintivos de identificación como participantes del Festival a los inscritos en el formulario.
- Otorgar los espacios y tiempos específicos para los ensayos de los grupos previos a las muestras artísticas.

PREMIOS FUDC 2017

Objetivo - Hacer un reconocimiento a la creación artística universitaria, tomando en cuenta la solidez del resultado final y su coherencia con el proceso de creación/formación de la agrupación.

Jurados: El Jurado estará compuesto por profesionales y expertos nacionales e internacionales de las artes escénicas.

Criterios de Evaluación

- Solidez de la propuesta artística.
- Manejo del lenguaje coreográfico.
- Utilización del espacio escénico y de sus elementos
- Utilización de la música
- Investigación / proceso de creación y su relación con el resultado final.

PREMIOS:

Premio Bienestar Universitario: Pago de la inscripción de la Universidad al Festival Universitario de Danza Contemporánea 2018 y certificación de este reconocimiento.

Premio Programa curricular en danza: Participación con el trabajo presentado, en la programación del día de la danza de IDARTES en el 2018 y certificación de este reconocimiento.

Premio del público: Placa conmemorativa.